



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DON HECTOR ANDRES MENA MENA

DECRETO ALCALDICIO N° 2378

CHILLAN VIEJO, 24 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°169 de fecha 17.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 07 horas cronológicas semanales, desde el 13.03.2023 hasta el término de licencia médica de don Edwin Drapela Baribat, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: HECTOR ANDRES MENA MENA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 07 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 07 HORAS MEDIA GENERAL LICEO JAPA
FECHA	: DESDE 13.03.2023 HASTA EL 28.03.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°13871941 DE DOÑ EDWIN DRAPELA BARIBAT
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO ACREDITA BRP

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



21 MAR 2023